

facultades como miembro de la Junta, respondiendo solidariamente frente a ella de cuantas obligaciones dimanen de su condición. Si no designaren representante en el plazo que al efecto se señale, lo nombrará el órgano actuante.

Se establece el siguiente, Orden del día:

1.º - Dar conocimiento del Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de los titulares no adheridos a la citada Junta de compensación, elaborado por ésta, una vez transcurrido el plazo de un mes para su adhesión establecido en el Artículo 181.1.e) TRLSRM.

2.º - Facultar al Secretario con el V.º B.º del Presidente para que solicite al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, la declaración de urgencia del expediente de expropiación por tasación conjunta de las parcelas de terrenos incluidas en el ámbito del Sector "Santa Ana del Monte Jumilla Golf Herrada del Tollo" propiedad de los titulares no adheridos a la Junta de Compensación, el inicio del citado expediente de expropiación por tasación conjunta y que por dicha Administración se de cuenta al Registro de la Propiedad a efectos de que se practique la anotación de inicio de expediente de expropiación.

3.º - Acordar la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", una vez transcurrido el plazo de un mes de audiencia previa a todos los afectados, y una vez estudiadas las alegaciones efectuadas por los interesados, facultando al Secretario con el V.º B.º del Presidente, para que, previos los trámites oportunos de información pública, eleven el proyecto así tramitado a la Administración actuante para su aprobación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en los Artículos 182.1), 2) y 176 del T. R. L. S. R. M.

4.º - Asuntos varios; Ruegos y Preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los propietarios afectados, bien personal, bien a través de representación notarial.

En Jumilla a 5 de junio de 2007.—El Secretario, José Agustín Rodríguez Gascón.—El Presidente, José Rodríguez Murcia.

—

Notaría de don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez

7667 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alcantarilla, Distrito Notarial de Murcia, y despacho profesional en Calle Eusebio Martínez, 2, Entresuelo, Tf. 968 800 900.

Hago saber

Que en la Notaría a mi cargo se tramita Acta de presencia y notoriedad complementaria de Título Público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 y 210 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por la mercantil Faminver 30, S.L. con C.I.F.: B-73076952 y domicilio social: en Puebla de Soto (Murcia) (30836), calle Miguel Caballero, n.º 16, 1.º; con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, la mercantil Faminver 30, S.L.

Es tenuta como dueña de la finca en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta:

Descripción:

Urbana.- Trozo de terreno de forma irregular, sito en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, Calle Alcalá Galiano, Avenida Ingeniero Martínez Campos, números 75 y 77, en el cual existen diversas edificaciones destinadas a naves industriales, vivienda, trastero, servicios y patios, tiene una superficie de 4958,49 metros cuadrados pero según reciente medición tiene una superficie de 5.593,47 metros cuadrados según resulta de medición topográfica. Linda: al Norte, en línea de 9,25 metros con Ángel Calvo, ACN, S.L., "Edificio Alfonso Escámez", en otra línea de 8,80 metros de longitud y a diferente altura, con la calle Alcalá Galiano, en línea de 72,50 metros con Comunidad de Propietarios de los bloques, número 1, número 3, número 5 y número 7, y finalmente en línea de 33,16 metros con Avenida Ingeniero Martínez Campos; Este, Comunidad de Propietarios del bloque de viviendas de la calle Alcalá Galiano, número 7, y vivienda y patios del número 73 de la Avenida del Ingeniero Martínez Campos, antes Luis Martínez; Sur, en dos líneas ligeramente quebradas de 27,50 metros y 4,60 metros, con terreno destinado a patios y trasteros de la Comunidad de propietarios de los bloques número 21 y número 10 de la calle Silla, antes Calle Doctor Ferrán, en línea de 54,30 metros, con viviendas de las comunidades de propietarios de los bloques números 12, número 14, y número 16 de la calle Silla, en otra línea de 8,90 metros con vivienda número 18 a la Calle Silla y en línea de 3,20 metros con calle Silla, centro transformador de Iberdrola por medio; Oeste, en línea de 24,25 metros con vivienda número 22 de la calle Silla, de doña Milagros López Mendoza, en dos líneas a diferente altura de 47,75 metros y 28,30 metros con Ángel Calvo ACN, S.L., "Edificio Alfonso Escámez", y en línea de 8,10 metros con bloque de la Comunidad de propietarios de la calle Alcalá Galiano número 1. Este solar tiene entradas por la calle Alcalá Galiano y

Avenida Ingeniero Martínez Campos en la longitud de las fachadas descritas.

Título e inscripción.- La finca descrita se ha formado por agrupación de las dos fincas registrales números 10.325 y 9.375, agrupación efectuada en escritura autorizada en Murcia, el día 28 de diciembre de 2006, por el Notario de citada localidad, don Julio Berberena Loperena, protocolar 4.526, subsanada por otra escritura autorizada ante el mismo citado Notario de Murcia, el día 13 de febrero de 2007, protocolo 462, en cuanto a la situación y los linderos de la finca; dichas dos fincas fueron agrupadas formando una sola y adquirida ésta por la mercantil S.B. Obras 2000, S.L. Unipersonal por compra a la mercantil Faminver 30, S.L., mediante citada escritura autorizada en Murcia, el día 28 de diciembre de 2006, por el Notario de citada localidad, don Julio Berberena Loperena, protocolar 4.526.

Corno queda dicho, se hace constar la finca descrita, es resultado de la agrupación en escritura autorizada en Murcia, el día 28 de diciembre de 2006, por el Notario de citada localidad, don Julio Berberena Loperena, protocolar 4.526, subsanada por otra escritura autorizada ante el mismo citado Notario de Murcia, el día 13 de febrero de 2007, protocolo 462, en cuanto a la situación y los linderos de la finca, en la que se hizo constar el exceso de cabida ascendente a 634,98 m², (exceso que por medio de la citada acta otorgada ante mí se ha de acreditar) de dos fincas colindantes cuyos datos registrales son los siguientes: por una parte, en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al libro 267, folio 152, finca número 10.325, y por otra, en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al libro 284, folio 21, finca número 9.375.

Referencia Catastral: 6342418XH506400001AR y 6342417XH506400001WR.

Extension y linderos:

1.º - La mercantil requirente, Faminver 30, S.L., asevera en el Acta, bajo juramento y bajo pena de falsedad en documento público la certeza de los hechos que se narran, y que dicha finca presenta una extensión superficial real de 5.593,47m².

2.º - Que dicha extensión se halla comprendida entre los linderos siguientes: al Norte, en línea de 9,25 metros con Angel Calvo, ACN, S.L., "Edificio Alfonso Escámez", en otra línea de 8,80 metros de longitud y a diferente altura, con la calle Alcalá Galiano, en línea de 72,50 metros con Comunidad de Propietarios de los bloques, número 1, número 3, número 5 y número 7, y finalmente en línea de 33,16 metros con Avenida Ingeniero Martínez Campos;

Este, Carunidad de Propietarios del bloque de viviendas de la calle Alcalá Galiano, número 7, y vivienda y patios del número 73 de la Avenida del Ingeniero Martínez Campos, antes Luis Martínez;

Sur, en dos líneas ligeramente quebradas de 27,50 metros y 4, 60 metros, con terreno destinado a

patios y trasteros de la Comunidad de propietarios de los bloques número 21 y número 10 de la calle Silla, antes Calle Doctor Ferrán, en línea de 54,30 metros, con viviendas de las Comunidades de propietarios de los bloques números 12, número 14, y número 16 de la calle Silla, en otra línea de 8,90 metros con vivienda número 18 a la Calle Silla y en línea de 3,20 metros con calle Silla, centro transformador de Iberdrola por medio;

Oeste, en línea de 24,25 metros con vivienda número 22 de la calle Silla, de doña Milagros López Mendoza, en dos líneas a diferente altura de 47,75 metros y 28,30 metros con Angel Calvo AM, S.L., "Edificio Alfonso Escamez", y en línea de 8,10 metros con bloque de la Comunidad de propietarios de la Calle Alcalá Galiano número 1.

Documentacion acreditativa:

1.º - Los títulos públicos de compraventa y agrupación, y subsanación citados anteriormente, de los que resultan que la descripción de la finca y demás circunstancias expresadas.

2.º - Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de las fincas, en términos totalmente coincidentes con la descripción de esta en el título público de agrupación y compraventa, con excepción de la superficie solar que consta erróneamente en Catastro como 5.052 m², cuando en realidad, y según medición de técnico, arroja una superficie de 5.593,47 metros cuadrados, y de la que resulta, además, que la finca esta catastrada a favor de la mercantil Eurostan, S.L. (anterior propietario) que vendió a la mercantil requirente Faminver 30, S.L..

3.º - Certificación de dominio y cargas de las dos fincas registrales que por agrupación forman la finca descrita, expedida por la Registra de la Propiedad Alcantarilla, acreditativa de no hallarse inscrita, con la descripción y titularidad consignada, la referida finca cuya inscripción de exceso de cabida se pretende.

4.º - Informe certificado por técnico competente, con plano de situación por él extendido a la escala de Catastro, que asigna a la finca la medida superficial de 5.593,47 m².

Notificación:

Por medio del presente yo, el Notario, notifico a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, y en especial a los colindantes reseñados, para que en el plazo de veinte días naturales siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Calle Eusebio Martínez, número 2, Entresuelo, de Alcantarilla (Murcia), con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Alcantarilla, a 15 de mayo de 2007.—El Notario.

Rifolev, Sociedad Cooperativa

7716 Transformación de sociedad cooperativa en sociedad limitada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Cooperativas, se hace público que en la Junta Universal de la sociedad celebrada el pasado día 1 de abril de 2007 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Transformación de la sociedad cooperativa en sociedad limitada.

Los socios acuerdan por unanimidad la transformación de la cooperativa en sociedad limitada, previo cumplimiento de todas las prevenciones que las leyes establecen al respecto.

Se hace saber que los socios que no hubieran votado a favor, tendrán derecho a separarse de la cooperativa, mediante escrito dirigido al administrador único, en el plazo de cuarenta días desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Se hace saber a los posibles acreedores de esta sociedad que pueden ejercer su derecho de oposición en el plazo de dos meses desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Lorca, a 10 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Ginés Carrasco Díaz.

Universidad de Murcia

8301 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia subasta para la contratación de obras. (Expte. n.º 2007/66/OB-A).

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2007/66/OB-A

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Rehabilitación del carril-bici y construcción de pasos de peatones elevados en el Campus Universitario de Espinardo".
- b) División por lotes y número: --.
- c) Lugar de ejecución: Campus de Espinardo.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 250.081,23 € (IVA incluido).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio (Sección de Contratación de Obras y Servicios).
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- d) Teléfono: (968) 363594-96.
- e) Telefax: (968) 363558.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 7.2.8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 3-7-2007.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro de plicas de la oficina indicada en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 10-7-2007

e) Hora: 9:50

10. Otras informaciones: --

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso): --.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.um.es/contratacion>, e-mail: contrata@um.es.

Murcia a 6 de junio de 2007.—El Rector. P. D. (Res. 174/2006, de 19 de abril), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.